



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 08 ENE. 2015

Visto el expediente N° 23017-2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del sector público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, mediante R.M. N° 298-2009/MINSA de fecha 07.MAY.2009, se aprobó el "Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud" y por Resolución Directoral N° 0150-2003-DE-SA-H-SEB/OP se aprobó el "Reglamento Interno del SUB-CAFAE del Hospital "Sergio E. Bernales", que contiene disposiciones que estructuran la constitución del Sub Cafae así como lo concerniente a la elección de los representantes de los trabajadores ante dicho órgano;

Que, los precitados dispositivos, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Hospital "Sergio E. Bernales" contara con un Comité integrado por un Representante de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente; por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien será el Secretario y por tres (3) representantes de los trabajadores uno de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) serán los vocales;

Que, por Resolución Directoral N° 244-2013-SA-DG-HNSEB de fecha 20.AGOST.2013, se designa al M.C. Felipe Jesús PAREDES CAMPOS, Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos como Presidente, asimismo se reconformó el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", para el periodo 12.OCT.2012 al 11.OCT.2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 451-2014-SA-DG-HNSEB de fecha 25.NOV.2014, se conformó el Comité Electoral para la elección de los nuevos Representantes Titulares y Suplentes de los trabajadores ante el SUB-CAFAE HNSEB y el Reglamento Electoral para el proceso de elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" periodo 2015-2016, aprobado mediante Resolución Directoral N° 488-2014-SA-DG-HNSEB de fecha 05.DIC.2014;

Que, en el Expediente del Visto, mediante el Oficio N° 003-2003-2014-CE-SUBACAFE N° 415-2014 de fecha 29.DIC.2014, el Comité Electoral autorizado, informa sobre los resultados del proceso electoral, precisando la Lista de candidatos ganadora con el mayor número de votos para representantes titulares y la lista de candidatos que obtuvo la segunda mayor votación para representantes suplentes, representantes titulares y suplentes elegidos por los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", para el periodo 2015-2016;

Que, en tal sentido, en tanto se ha desarrollado el proceso electoral, se ha producido un vacío de representación, por lo que resulta pertinente comprender en la resolución la enmienda mediante la prórroga con eficacia anticipada del plazo complementario del 12 de octubre al 31 de diciembre 2014 al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", reconformado por la Resolución Directoral N° 244-2013-SA-DG-HNSEB de fecha 20.AGOST.2013; de conformidad con el literal 17.1 del Artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por la Ley N° 27444, que señala "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Que, presentado los resultados del proceso eleccionario, corresponde oficializar la conformación del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO SUB - CAFAE del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; para que asuma las funciones durante el periodo del 1° de enero 2015 al 31 de Diciembre 2016, en el marco de la normatividad vigente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por RM N° 701-2004/MINSA y el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORRÓGUESE con eficacia anticipada el plazo complementario del 12 octubre al 31 de diciembre de 2014, al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", reconfigurado por la Resolución Directoral N° 244-2013-SA-DG-HNSEB de fecha 20.AGOST.2013, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- OFICIALIZAR la conformación del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (SUBCAFAE) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; para que asuma las funciones durante el periodo del 1° de enero 2015 al 31 de Diciembre 2016, cuyo comité estará integrado como sigue:

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD EJECUTORA		
+ M.C. Felipe Jesús PAREDES CAMPOS Representante de la Unidad Ejecutora	PRESIDENTE	TITULAR
+ C.P.C MARIBEL ISABEL SARAPURA BARZOLA Jefa de la Oficina de Economía	VICEPRESIDENTE	TITULAR
+ LIC.ADM. FELICIANO PORTUGUEZ LUYO Jefe de la Oficina de Personal	SECRETARIO	TITULAR
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES		
+ Lic. IRMA JAIMES RIOS Asistente Social	TESORERA	TITULAR
+ Sra. Margot ORDÓÑEZ TELLO Técnica de Enfermería	1° VOCAL	TITULAR
+ Sr. GABINO SANTA CRUZ VILLOBOS Técnico en Estadística	2° VOCAL	TITULAR
+ Lic. CLOTILDE NATIVIDAD BAUTISTA COSSIO Enfermera	TESORERA	SUPLENTE
+ Sr. PEDRO GUSTAVO ALCALA CUADROS Técnico Administrativo	1° VOCAL	SUPLENTE
+ Lic. ELENA CAMPOMANES PELAEZ Obstetriz	2° VOCAL	SUPLENTE

Artículo 3°.- Dar por concluidas las funciones del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", reconfigurado por Resolución Directoral N° 244-2013-SA-DG-HNSEB de fecha 20.AGOST.2013.

Artículo 4°.- Notifíquese la presente Resolución a los representantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y órganos para su inscripción y registro correspondiente, así como la publicación en el Portal de la Pagina Web del Hospital.

Regístrese, Cúmplase y Comuníquese

- Distribución:
- Ofc. Ejec. De Adm.
 - Ofc. De A. Jurídica
 - Ofc. De Personal
 - Of. De Economía
 - Ofc.
 - Sub. Cofee. HSEB
 - Miembros ()
 - Archivo Central
 - Archivo

JAAT/JML/CH/RA/CL/ZB


MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"
 Personas que cuidan de las Personas

 Jaime A. Arévalo Torres
 DIRECTOR GENERAL
 CMP. N° 23856

